



AUTORIZA CAPACITACION VOLUNTARIA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.430

Chillán Viejo,

24 de Mayo de 2012

VISTOS:

a) Artículo N° 23, letra c).- de la Ley N° 18.883, referida a la capacitación voluntaria.

b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

CONSIDERANDO:

Mail del 24 de Mayo del 2012 de la Presidenta de la ASEMUCH Chillán Viejo, mediante el cual propone capacitación voluntaria al Sr. Alcalde, los días Viernes 25, 26 y 27 de Mayo del 2012, en Hotel Maucho, comuna de Pucón, y señala funcionarios que participarán.

Esta capacitación voluntaria, que corresponde a aquella de interés para la Municipalidad, y que no está ligada a un cargo determinado ni es habilitante para el ascenso, es para todo el personal de planta y contrata de la Municipalidad de Chillán Viejo que desee participar, por lo que no se realizará selección de los participantes.

Autorización del Sr. Alcalde a la mencionada actividad de capacitación.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la participación de los funcionarios municipales que se señalan los días 25, 26 y 27 de Mayo del 2012, en Hotel Maucho, comuna de Pucón, para que participen de las réplicas de capacitación que se realizarán:

1. FELIPE AYLWIN LAGOS
2. ULISES AEDO VALDES
3. JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
4. JOSE OLIVARES BELLO
5. MAURICIO ORTIZ GUIÑEZ
6. LEONER RIVERA MADARIAGA
7. PAMELA VERGARA CARTES
8. SEGUNDO FUENTES JIMENEZ
9. CARLOS ANACONA VERA
10. HECTOR LLANOS PANTOJA
11. CARLOS BUSTOS ESPINOZA
12. NELSON FUENTEALBA VALDEBENITO
13. JOSE ANTONIO SILVA
14. YANET GODOY CORTES
15. MARIA VICTORIA BARTOLUCCI
16. MARIA CRUZ VERDUGO HERRERA
17. JUAN CARLOS CHAIN GAETE
18. CHRISTIAN RIQUELME CID
19. CLAUDIA GUTIERREZ PASTEN
20. XIMENA CHAMBLAS
21. HECTOR QUEZADA

2.- Será responsabilidad de los funcionarios que a continuación se señalan replicar las capacitaciones en las cuales participaron, efectuadas durante de Enero a Mayo del 2012:

- 1.- Carlos Anacona Vera.



- 2.- Felipe Aylwin Lagos.
- 3.- Bartolucci María Victoria.
- 4.- Garrido María Gabriela.
- 5.- Riquelme Cid Christian.
- 6.- Olivares Bello José.
- 7.- Verdugo Herrera María Cruz.
- 8.- Guzmán Yévenes Daniela.
- 9.- Marinado De la Porte Mónica.
- 10.- Gutiérrez Pasten Claudia.
- 11.- Aguayo Bustos Patricia.

3.- Los funcionarios responsables señalados en el punto anterior, deberán contar con un registro de asistencia una vez finalizada cada charla, el cual será enviado a la Unidad de Control como indicador de cumplimiento.

Es responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Recursos Humanos de la DAF, notificar a cada uno de los funcionarios que debe efectuar la réplica de capacitación, y organizar la ejecución del proceso de capacitación.

4- Se autoriza cursar en el Software de Viáticos, los respectivos cometidos los días 25 y 26 de Mayo al 100% y el día 27 de Mayo del 2012 al 40%.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/CAV/FFV.-

Distribución: Sr. **Felipe Aylwin L.**, Alcalde; Sr. **Mario Sánchez O.**, Juez de Policía local; Sr. **Ulises Aedo V.**, Administrador Municipal (AM); Sr. **Rodrigo Carmona O.**, Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN); Sr. **Andrés León S.**, Director Desarrollo Comunitario (DIDECO); Sra. **Patricia Aguayo B.**, Directora de Obras Municipales (DOM); Sr. **Francisco Fuenzalida V.**, Secretario Municipal (SM); Sra. **Paola Araya Q.**, Directora de Administración y Finanzas (DAF); Sra. **María G. Garrido B.**, Directora Unidad de Control (UCM); Sr. **José Olivares**, Jefe DTT.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE